



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA
PRECALIFICACIÓN SRM N° 1400006864**

VP-GASP-RR.LL-LIC-115

“SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CAMPAMENTO VP – ZONA NORTE”

ENERO 2018

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

“CS-278. SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CAMPAMENTO VP – ZONA NORTE”

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO

1 DISPOSICIONES GENERALES.....	3
2 SERVICIO A LICITAR	3
2.1 ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
2.2 ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	4
2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	5
3 REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR	5
3.1 FINANCIEROS.....	5
3.2 EXPERIENCIA	6
3.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	6
4 ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....	6
4.1 ANTECEDENTES FINANCIEROS.....	6
4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.....	6
4.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	6
4.4 ANTECEDENTES LABORALES	7
5 POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN.....	7
6 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....	8

RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia de Administración y Servicio a Proyectos de la Vicepresidencia de Proyectos (VP) de CODELCO llama a Precalificación pública para la posterior licitación del contrato de “SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CAMPAMENTO VP – ZONA NORTE”

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de precalificación pública. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivos de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

2. SERVICIO A LICITAR

2.1. ALCANCE DEL SERVICIO

La Gerencia de Administración y Servicios a Proyectos a través de la Dirección de la Relaciones Labores, desea contratar el servicio de Televisión Satelital para el campamento VP Zona Norte.

El Campamento Codelco VP Zona Norte, está ubicado aproximadamente a 40 km. al noreste de Calama, es una construcción que contempla las instalaciones antiguas del Ex Campamento RT 1500, más las nuevas instalaciones del Campamento de Construcción 4500 y su última ampliación con pabellones para 1900 personas. El Campamento cuenta actualmente con 5.130 camas.

Este Campamento lo definen todas las instalaciones correspondientes a Habitación, Casino-Comedor, Recreación, Policlínico, Plantas de Tratamiento de Aguas, Planta de Filtros (Potabilizadora), Grupos Generadores y otros que son necesarios para albergar tanto al personal Contratista como al de Codelco VP que trabaja en terreno de la compañía durante el desarrollo del proyecto que esté en ejecución.

Ubicación del Campamento VPZN

El Campamento VPZN se encuentra aproximadamente a 40 Kilómetros desde Calama, por un camino privado a la Faena Radomiro Tomic, en las coordenadas geográficas: Latitud 22°12'11,36" S; Longitud: 68°50'34,46" O, según se aprecia en la Figura N°1:



Accesos

El acceso principal a las instalaciones de RT desde Calama, se realiza a través de la ruta N° 23, la que se encuentra asfaltada, de 35 km y que empalma con la Ruta 21, que une la ciudad de Calama con la localidad de Chiu-Chiu y Mina El Abra, la que luego empalma con las instalaciones de RT.

El acceso al Campamento VP Zona Norte, es a través de la ruta B-500 que se empalma desde la ruta B 50 en forma previa al Punto 0 (Control acceso de la División Radomiro Tomic), siendo el acceso controlado por Codelco VP, en la garita ubicada en la llegada de la ruta B 500 al Campamento VP Zona Norte, como se detalla en la Figura N°2:

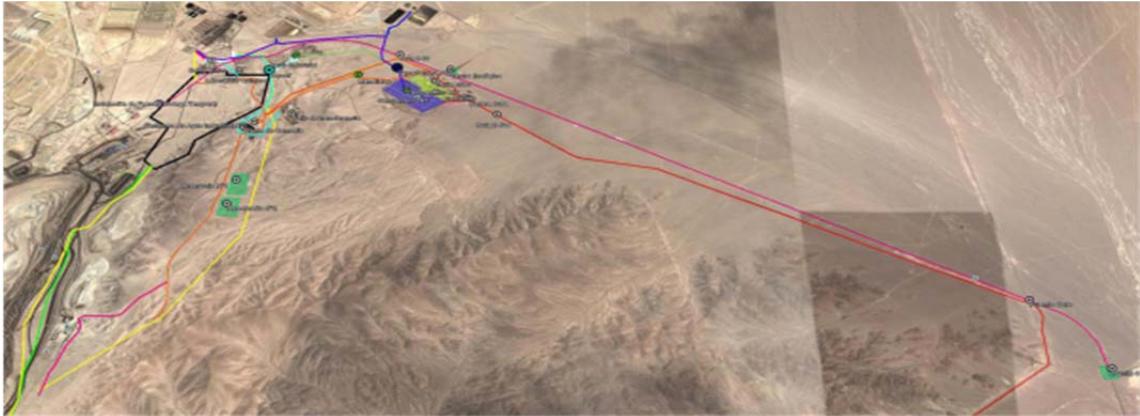


Figura N°2 – Accesos

Codelco VP cuenta con una cantidad instalada de aproximadamente 2.444 puntos, y se requiere mantener con servicio disponible aproximadamente 2.325 puntos de televisión satelital en promedio para el período de 24 meses de duración del contrato, cuya composición se estima en un 80% de los puntos con televisión satelital básico, y el 20% con televisión satelital básico, que considera un plan Sport Premium (canales Premium, Fox Sport y CDF), más un plan Premium de películas y paquetes con canales de ciencia y documentales, incluyendo contenido en HD. Además debe considerar 25 puntos remotos para salas de recreación, policlínico, casino, etc.

2.2. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

El servicio de televisión satelital para el campamento considera, de forma resumida, lo siguiente:

Una propuesta de la parrilla programática y contenido de los canales disponibles de acuerdo a la zona de cobertura nacional de la señal de satélite.

Un servicio bajo la modalidad Head-End (Cabecera de Cables), es decir que los decodificadores no se encuentren presenciales en las habitaciones eliminando con esto el uso de decodificadores en cada una de las habitaciones del campamento, disminuyendo de esta forma los problemas ocasionados por la manipulación y extravío de las tarjetas inteligentes de acceso condicional. El sistema a implementar deberá tener la capacidad de crecer en la entrega de puntos en la medida que Codelco lo requiera.

En el futuro proceso de licitación se requerirá que el proponente, confirme su oferta en base a un sistema Head-End de Televisión Análogo Digital, dando a conocer la instalación de infraestructura y eléctricas que realizará al interior del campamento.

Conjuntamente con el diseño e implementación del Sistema Head-End, el proponente, junto a su propuesta deberá ofrecer un amplio servicio de respaldo y asistencia, que considere el apoyo permanente en terreno y un programa de mantenciones y suministro de los sistemas.

La cantidad de servicios que se requieren en un inicio se indican a continuación:

Cuadro Resumen de Puntos	
Cantidad de Puntos Servicio Básico	1616
Cantidad de Puntos Servicio Básico + Sport Premium y Cine Premium y HD	336
Puntos remotos	12
Total de Puntos	1.964

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio considera una duración de 2 años (24 meses).

3. REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de licitación, en la que se evaluará a los postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, técnicos y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas o consorcios prometidos con capital de trabajo y patrimonio declarado, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

3.1. FINANCIEROS

ASPECTO	Requisito
Situación Financiera	<p><u>Venta anual:</u> La venta anual del presente contrato no debe superar un tercio de la venta anual promedio de la empresa durante los últimos 3 años.</p> <p><u>Liquidez:</u> Definido como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante. Se exige liquidez ≥ 1.</p> <p><u>Endeudamiento:</u> Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento ≤ 4.</p> <p><u>Capital de Trabajo:</u> Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.</p>

3.2. EXPERIENCIA

ASPECTO	Requisitos
Experiencia y aspectos técnicos	Experiencia comprobada en la ejecución de contratos de servicios de TV Satelital para instalaciones (ej. campamentos) de proyectos (mineros o industriales) distantes de la zona urbana, en los últimos 10 años.

3.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS

ASPECTO	Requisito
Prevención de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de CODELCO.• Registros de Índices de seguridad

4. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El proponente deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes Generales con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia. Éstos serán publicados conforme a lo establecido en el calendario detallado en el punto 6 del presente documento.

Podrán participar del proceso empresas constituidas o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado, quienes entregarán los mismos antecedentes que una empresa individual pero de cada una de las empresas que lo conforman. En caso de ser adjudicado, el contrato deberá suscribirse por el consorcio y por todas las empresas que lo conforman, las que deberán obligarse en forma solidaria.

4.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

Debe presentarse la siguiente información de los años 2014, 2015 y 2016:

- Estados financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados)

4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se deberá incluir la lista de los contratos ejecutados y en ejecución que sean del mismo ámbito descrito de acuerdo a lo descrito en el punto 3.2 del presente documento, ocurridos en los últimos 10 años.

En este formulario se deberá señalar el nombre, la ubicación, el mandante, las fechas de inicio y término y monto total, del/de los proyecto/s que se indique/n, junto con especificar el nombre y número de contacto del responsable por parte del mandante.

4.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS

Se deberá presentar un certificado acreditado por el organismo de seguridad al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

a) Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

Período 1: Julio 2014 a Junio 2015

Período 2: Julio 2015 a Junio 2016

Período 3: Julio 2016 a Junio 2017

b) Cotización adicional diferenciada vigente de la empresa.

c) Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110.

d) Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

Período 1: Julio 2014 a Junio 2015

Período 2: Julio 2015 a Junio 2016

Período 3: Julio 2016 a Junio 2017

e) En el caso que aplique a algún postulante, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad/gravedad/frecuencia más altos.

4.4. ANTECEDENTES LABORALES

Se deberá acompañar Certificado emitido por la Dirección del Trabajo (F-30), de una antigüedad no mayor a 30 días, que acredite la situación de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de la empresa proponente.

5. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Las empresas inscritas en el Portal de Compras de Codelco deberán enviar al siguiente mail sus intenciones de participar en el proceso de precalificación (de esta forma tendrán acceso a los documentos a ser llenados), indicando expresamente su aceptación sobre las condiciones establecidas por Codelco en el presente documento y que aplica para la precalificación.

- Maricela Vicuña Garretón MVicu002@codelco.cl

A más tardar dentro de las 24 horas siguiente de recibido el correo, se entregará confirmación de recepción.

Adicionalmente deberá incluir en el correo, el siguiente cuadro informativo:

Rut	
Razón Social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
Fono	
Email	
Contacto	
Nro. Registro de Proveedores de Codelco (REGIC), si aplica	

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

Inscripción en el Portal de Compras de Codelco

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas en el Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56) 228185765.

Inscripción en el Registro de Proveedores de Codelco

En caso de ser adjudicado será obligatorio para la empresa estar inscrito en el Registro de Proveedores de Codelco (REGIC).

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	29-01-2018	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	01-02-2018	12:00 am
Intención de Participar	Enviar Vía correo electrónico MVicu002@codelco.cl	01-02-2018	Hasta las 13:00 horas
Disposición de Antecedentes a ser llenados para la Precalificación (Detallados en punto 4)	Portal de Compras N° 1400006864	02-02-2018	Durante el día
Recepción Antecedentes Requeridos para precalificar	Portal de Compras N° 1400006864	09-02-2018	Hasta las 12:00 AM
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por Email	13-02-2018	Durante el día

VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS, ENERO DE 2018